



Organizaciones civiles llaman a reivindicar los derechos y conmemorar el Acuerdo de Paz

Pág. 4

NACIONALES

Presentan ocho avisos por irregularidades en uso de recursos públicos asignados a municipalidades

Pág. 5

INTERNACIONALES

Presidente de México recibe a primer ministro de Canadá para reunión bilateral

Pág. 7

DEPORTES

Cuatro jugadores de la LNF entrenarán en el Bsports de Portugal

Pág. 12



DOS HECHOS QUE DEMUESTRAN LA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SALVADOR SON, EN PRIMER LUGAR LAS CAPTURAS DE MIEMBROS DE ADES Y DE LA COMUNIDAD SANTA MARTA, EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, CABAÑAS, DONDE SE REALIZÓ UNA MARCHA PARA DENUNCIAR LA ACCIÓN DE LA AUTORIDADES, Y, EN SEGUNDO LUGAR, LA CAPTURA DE LOS SINDICALISTAS EN SOYAPANGO POR EXIGIR EL PAGO DE SUS SALARIOS DEL MES DE DICIEMBRE. EN AMBAS ACCIONES SE EVIDENCIA LA PÉRDIDA DE DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL PAÍS. FOTO DIARIO CO LATINO/ CORTESÍA.

Capturas arbitrarias y criminalización del movimiento sindical: Mesa por la Justicia Laboral

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

La captura de los sindicalistas Ana Argentina Ramos de Joma y Edwin Boanerges Lovo García, así como el secretario general, Ovidio Hernández, ha generado una ola de rechazo por parte del movimiento sindical y organizaciones de defensa de derechos humanos.

Las protestas del SITRASOYA del martes por la noche, que incluyó acciones de calle, para denunciar la situación una vez más la falta de pago de los salarios de diciembre, incluido el aguinaldo, tuvo como respuesta de las autoridades la captura de tres líderes sindicales, incluido el secretario general de la gremial.

La protesta era para denunciar también el silencio del Ministerio de Trabajo (MINTRAB) y de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), sobre estas violaciones a la clase trabajadora.

“El salario constituye la única fuente de ingresos económicos de la que disponen las personas trabajadoras para su sostenimiento y el de sus familias”, dijo una integrante de la Mesa por la Justicia al evaluar los recientes acontecimientos que inundaron las redes sociales la noche del pasado martes con la captura arbitraria de representantes del Sindicato de Trabajadores de la Alcaldía de Soyapango (SITRASOYA).

“Al no percibir el correspondiente salario, no solo constituye una violación al derecho de remuneración sino una viola-

ción a los derechos humanos ya que reduce o limita el acceso a la alimentación, educación, la salud, vivienda y acceso a la cultura que necesitan las personas trabajadoras”, agregó.

La Mesa Permanente por la Justicia Laboral que la integran diversos espacios de movimientos sociales, sindicatos del sector público, privado e independientes, así como organizaciones pro defensa de derechos humanos, como FESPAD, se pronunciaron públicamente ante lo que consideran una agresión a la clase trabajadora y la criminalización del movimiento sindical por parte del Estado salvadoreño.

El colectivo señaló, que la irresponsabilidad de la alcaldesa Nancy Montano, quien fuera capturada el pasado 28 de diciembre, por los delitos de

“Apropiación indebida de cuotas laborales (ISSS/AFP), incumplimiento en perjuicio de la administración pública y malversación de fondos”, como rubricó en sus redes sociales la Fiscalía General de la República (FGR), no ha terminado de resolver la problemática del impago a los trabajadores. “En el caso específico de la Alcaldía de Soyapango, ese impago del salario, la retención indebida de la cuotas laborales y no cancelar los préstamos de las personas trabajadoras, ha resultado que las entidades financieras les asignen mora por la deuda”, dijeron.

“La intimidación y las amenazas de despidos, la no dotación de herramientas de trabajo y el impago de bonos se constituyen en violaciones a los derechos laborales y humanos contemplados en la Constitución de la República, la Ley de la Carrera Administrati-

va Municipal y el Reglamento Interno de Trabajo”, reiteraron.

Teresa Hernández, integrante de FESPAD, lamentó que en el balance del año pasado se cerró con un centenar de denuncias sobre una sistemática violación a los derechos laborales como el impago de salarios y prestaciones sociales, una situación no solo del gobierno local de Soyapango, sino de alrededor de 6 a 10 alcaldías más del país, todas gobernadas por Nuevas Ideas.

“Iniciamos el año de 2023 con las mismas denuncias y es mucho más preocupante que una situación de denuncia ante la violación de los derechos laborales, termine en una captura de líderes sindicales que solo buscan una solución a la economía de más de 1,800 familias que no han recibido su correspondiente salario”, acotó. “Y es preocupante también que ante esa vulneración de derechos laborales como el impago del salario esto se convierta en una -esclavitud moderna- en donde solo se trabaja sin pago. Y que al exigir su derecho se criminalice el movimiento sindical, es grave”, sostuvo.

Asimismo, señaló que esas capturas eran de un “Estado que hace estas cosas de forma arbitraria”, violentando derechos como el “fuero sindical”, porque los capturados son los directivos del SITRASOYA, que además estaban defendiendo la vulneración de los derechos de los trabajadores,

a quienes ellos representan y era una manifestación pacífica.

“No se tiene aún información de su situación y de veras, hay un video de ayer por la noche que impacta y es una mujer que está tirada en el suelo y que diga -ya no me fían- estamos hablando de un derecho a la alimentación y salud violentados. Y precisamente en enero cuando miles de familias están por comprar los útiles escolares de sus hijos e hijas”, reseñó.

“Nosotros, como FESPAD, que acompañamos a la Mesa por la Justicia Laboral, pedimos que el Estado salvadoreño, a través de sus instituciones revise el por qué realizan estas acciones, y queremos información de las y los compañeros que han sido detenidos”, indicó Hernández.

FESPAD solicitó también un pronunciamiento de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), y que la Fiscalía realice su trabajo presentando ante el juzgado los delitos que ha establecido en el término requerido.

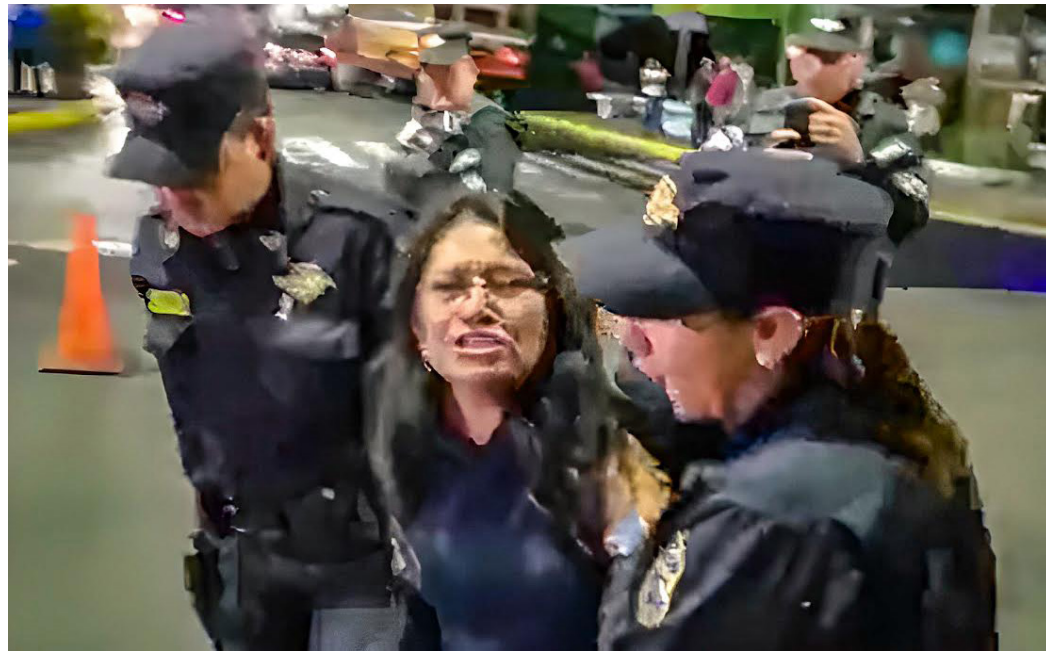
“Es lamentable que se esté aplicando el contenido del Régimen de Excepción, entonces, no se sabría cuándo se aplicará y presentará ante el juzgado, mientras con la captura de la alcaldesa Nancy Montano, no la han presentado a los tribunales, no hay nadie a cargo de la alcaldía de Soyapango”, señaló.

“Ella es quién tiene que res-

ponder por estas vulneraciones laborales que se han establecidos y estamos hablando de una deuda de unos 800 mil a un millón de dólares, mensuales de 1, 800 personas trabajadoras, no hay informes de cómo se van a resolver este problema”, reprochó.

La Mesa Permanente por la Justicia Laboral también denunció la captura del secretario General de SITRASOYA, que fue en horas de la mañana del miércoles, y el silencio de las entidades que tienen el mandato de esclarecer y defender el derecho de la población trabajadora.

Un miembro del Movimiento de Trabajadores Despedidos opinó que lo ocurrido en Soyapango no era un hecho aislado, que viene desde el año 2019, que el nuevo gobierno tomó posesión. “Ha sido el gobierno más vulnerable de los derechos laborales” y que ellos han venido denunciándolo a lo largo del mandato. “Estas capturas y esta situación tiene un contexto y es generar miedo e intimidación en la gente -pero estamos aquí - y vamos a exigir nuestros derechos. Hay 10 alcaldías más que están en la misma situación y sus trabajadores reclaman sus derechos laborales como lo establece la Constitución de la República (art. 52). Por eso exigimos que dejen en libertad inmediata a nuestros compañeros detenidos del SITRASOYA”, puntualizó.



Ana Argentina Ramos de Joma, fue capturada por la Policía Nacional Civil, junto a Edwin Boanerges Lovo García y el secretario general, Ovidio Hernández, cuando protestaban por el impago de salarios y apropiación de las cuotas laborales. FOTO DIARIO COLATINO/CORTESÍA.

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

ADES - Santa Marta denuncia capturas de líderes de la comunidad

La orden de detención en donde vinculan a los ahora capturados con un hecho ocurrido durante el conflicto armado en los años ochenta.

La captura de Antonio Pacheco, director de ADES, el jurídico Saúl Rivas y los líderes comunitarios Pedro Antonio Rivas, Alejandro Láñez y Miguel Gámez, fue denunciada por miembros de la comunidad Santa Marta e integrantes de la Asociación de Desarrollo Económico y Social (ADES).

La comunidad denunció que en la madrugada de este miércoles 11 de enero, miembros de la Fiscalía General de la República (FGR) y la Policía Nacional Civil (PNC) realizaron el allanamiento de los hogares y detención de los ahora capturados.

En su pronunciamiento detallaron que ante los habitantes de la comunidad Santa Marta, el fiscal dio lectura de la orden de detención en donde vinculan a los ahora capturados con un hecho ocurrido durante el conflicto armado en los años ochenta. A la que sumaron la pertenencia a “asociaciones ilícitas”, que consideraron irresponsable en términos del contexto actual salvadoreño por el Estado de Excepción que hoy cumple 10 meses de implementado.

Mientras en las redes sociales la Fiscalía General, Rodolfo Delgado, fiscal general, informó de la captura de los tres líderes comunales. “En agosto de 1989, María Inés Alvarenga fue sacada de su casa en el cantón Santa Marta, Cabañas, por guerrilleros del FMLN. La acusaban de colaborar con el ejército, por lo que fue torturada y ejecutada”, dice el tuit del fiscal general.

Para la población de Santa Marta, las capturas se deben a un “entramado que pone en evidencia la construcción de un caso en forma exprés”, lo que tiene como finalidad real un ataque directo a la comunidad Santa Marta y la Asociación ADES y sus liderazgos.

“Nos parece indignante y sospechoso que a casi a 31 años del fin de la guerra civil salvadoreña y a 40 años de las

atrocidades cometidas contra la población civil de Santa Marta, donde fueron cometidas incontables violaciones a derechos humanos y crímenes de lesa humanidad, el Estado salvadoreño no fue capaz de judicializar un solo caso, y hoy, cuando dicen actuar, revictimizan a la misma comunidad, algo que a todas luces es una venganza política”, sostuvieron.

“Los voceros de la fiscalía presentes en la comunidad aseguraron que el caso no tiene nada que ver con el régimen de excepción, por lo que esperamos que antes de las 72 horas se realice una audiencia inicial y se siga el debido proceso”, dijeron los representantes de la comunidad. Por lo que llamaron a la Comunidad Internacional y población en general a exigirle al Estado salvadoreño el respeto de la población.

Entre las reacciones de las capturas de los líderes de ADES, Ariela González, abogada de FESPAD, expresó que se encuentran monitoreando la situación que ha pasado en la Comunidad Santa Marta y su organización de derechos Humanos ADES.

“Lo que sabemos es que las capturas de estas personas que pertenecen a la organización tiene una connotación de hechos que ocurrieron durante el conflicto armado”, señaló.

“Y llama profundamente la atención de FESPAD, que la Comunidad Santa Marta, que fue altamente violentada durante la década del conflicto armado por la Fuerza Armada y cuerpos represivos, sus casos tengan poco avance de investigación por parte de la Fiscalía General de la República, sobre esos hechos ocurridos”, acotó González.

En cuanto a las capturas, la abogada de FESPAD señaló que los detenidos tienen derecho a hacerse de una representación legal para su defensa ante el juzgado de paz y ser informados de sus derechos de forma inmediata.

Ya que están fuera de la aplicación del Régimen de Excepción.

Otro de los pronunciamientos públicos fue el de la Mesa Nacional frente a la Minería Metálica, de la cual, ADES Santa Marta es integrante de la lucha contra la minería en el país, y exigieron el respeto a la vida de los defensores ambientalistas.

“Nuestra solidaridad con los defensores ambientales capturados en las oficinas de ADES Santa Marta, así como a liderazgos de la comunidad, en un hecho registrado en horas de la madrugada de este miércoles 11 de enero de 2023 por la orden de la Fiscalía General de la República; acompañamos a su familias y personal de una de nuestras organizaciones”, expresó.

“Reconocemos el trabajo desahogado por ADES Santa

Marta, en defensa de los derechos humanos y ambientales, especialmente en la defensa del derecho humano al agua y contra los intereses de las empresas mineras en el departamento de Cabañas, en donde se instaló Pacific Rim/Oceana Gold, quien perdió su demanda millonaria contra el Estado salvadoreño (2016)”, reseñó.

“Demandamos de las autoridades el respeto a la integridad física y moral de los defensores detenidos, garantizar el debido proceso, sus derechos humanos, y que se facilite el acceso a la representación legal de los compañeros capturados, ya que la situación en los centros de detención en el país es crítica”, reiteró.

En similares términos se pronunció el Foro Nacional de la Salud (FNS), quienes extendieron su solidaridad con la Asociación de Desarrollo Económico Social (ADES Santa Marta), a la que reconocen como “miembro histórico” del movimiento popular por la defensa del derecho a la salud.

“Las autoridades argumentan que se trata de una investigación por un caso sucedido durante el conflicto armado, sin embargo este ocurrió en 1973 y 1974, años antes que estallara la guerra en el país. Creemos que estas acciones buscan reprimir los derechos y libertades de la organización y la comunidad para atentar contra su lucha social y ambiental”, afirmaron.

“Exigimos cuanto antes la liberación de nuestros compañeros y líderes comunitarios, así como el cese de acciones de persecución y represión contra la organización popular”, reiteró la Mesa en su comunicado.



La Fiscalía General de la República (FGR) y la Policía Nacional Civil (PNC), realizaron el allanamiento de los hogares y detención de cinco personas que pertenecen a la directiva de ADES y la comunidad Santa Marta, acusados de un hecho ocurrido en 1989, durante el conflicto armado de los años ochenta. FOTO DIARIO COLATINO, CORTESÍA FGR.

Organizaciones civiles llaman a reivindicar los derechos y conmemorar el Acuerdo de Paz

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRRP) y la Alianza Nacional El Salvador en Paz llamaron a los diferentes sectores del país a marchar en conjunto este domingo 15 de enero para conmemorar la firma de los Acuerdos de Paz, de hace 31 años, y para reivindicar los derechos de la población salvadoreña ante los diferentes retrocesos en materia de derechos.

Las organizaciones también denunciaron y condenaron las capturas de los sindicalistas de la alcaldía de Soyapango y de ADES Santa Marta. La movilización tendrá dos puntos de partida, pero un solo punto de llegada, que será en la Plaza Cívica en el centro de San Salvador. El primer punto de salida es el Parque Cuscatlán y el segundo el

Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES). La fecha programada es el próximo 15 de enero, desde las 8:30 a.m.

“Les hacemos el llamado a los sectores laborales que están siendo duramente golpeados”, manifestó Stanley Quinteros, de la Alianza Nacional, quien además habló sobre el retroceso que el país sufre en materia de derechos humanos en el Gobierno en turno, debido a ello instó a la población a “conquistar los derechos que les están arrebatando” que “son sometidos por el Gobierno que no perdona a nadie”.

Sobre las capturas de sindicalistas, Quinteros lamentó que la Policía Nacional Civil (PNC) haya “sometido y reprimido” a los trabajadores por exigir un derecho que les corresponde y citó el art. 6 de la Constitución que estipula que “toda persona puede expresar y difundir libremente sus pensamientos”. Según el sindicalista, las acciones de las autoridades son retrocesos de

años de conquista y de derecho.

“La PNC está siendo manejada como un instrumento político. Ha perdido en su razón de ser los objetivos para los que fue creada en los Acuerdos de Paz. Necesitamos devolver a la policía al pueblo, porque para eso se creó, para defender los intereses del pueblo, no para reprimirlos”, expuso Marvin Reyes, del Movimiento de los Trabajadores de la Policía, quien, además, señaló que desde el 1 de abril a diciembre de 2022, más de 2 mil agentes de policía fueron despedidos.

“Saldremos a las calles a manifestarnos, a repudiar, a rechazar todo este tipo de medidas que están sometiendo al pueblo salvadoreño, que están arrebatando los derechos conquistados de la clase trabajadora. Salgamos a la calle a exigir nuestros derechos, a exigir una mejor pensión, a exigir los derechos conquistados. No podemos seguir callando, porque si callamos somos cómplices de todas las me-



Las organizaciones civiles instan a la población salvadoreña a manifestarse este 15 de enero, en conmemoración de la firma de los Acuerdos de Paz y en lucha por la reivindicación de los derechos humanos. FOTO: DIARIO CO LATINO/REBECA HENRIQUEZ.

didadas que se están aplicando en contra del pueblo salvadoreño”, dijo Silvia Navarrete, de la Federación Sindical de Trabajadores Salvadoreños (FSTS).

Jose Santos Melara advirtió al presidente Nayib Bukele que al pueblo “no le aterroriza la represión”, que el retroceso de los

acuerdos de paz llevará a una confrontación, y catalogó la toma del RPNP por el ministerio de Seguridad, la DIGESTYC por el Banco Central de Reserva y el INSA, Ciudad Mujer en manos de ISDEMU, como los principales retrocesos.

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Trabajadores de FOPROLYD en el limbo tras su disolución

Personal despedido del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD) intentaron ingresar a las instalaciones de la institución para retirar pertenencias personales y sindicales, pero a algunos ex trabajadores se les imposibilita, sobre todo, a los que pertenecían al sindicato.

El retiro de pertenencias personales y sindicales por parte del personal despedido fue acompañado por delegados de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH).

Marcía Henríquez, secretaria del Sindicato de Trabajadores de FOPROLYD, recordó que la Asamblea Legislativa aprobó en diciembre pasado, una reforma a la ley especial para regular los beneficios y prestaciones sociales de los veteranos militares de la Fuerza Armada y excombatientes del Frente Farabundo Martí Para La Liberación Nacional que partici-



Algunos trabajadores que si pudieron ingresar sacaron sus pertenencias. Sin embargo, no a todos se les permitió el ingreso. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

paron en el conflicto armado interno de El Salvador del primero de enero de 1980 al dieciséis de enero de 1992, la cual deja sin funcionar al FOPROLYD y las funciones pasarán al Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes (INABVE).

En la reforma, específicamente

en el artículo 25, declara la disolución de FOPROLYD, “en consecuencia, procédase a su oportuna y correspondiente liquidación en un plazo que no exceda del treinta de junio de dos mil veintitrés”. Con ello, al menos 244 trabajadores serán despedidos.

nos han tomado en cuenta, y a los que sí llamaron les han prohibido todo tipo de relación con nosotros, que no nos llamen, hablen o miren; como si nosotros fuéramos delincuentes”.

Los trabajadores piden aparte de poder retirar sus pertenencias, una carta de despido, ya que esta no se les ha entregado. Esta servirá para amparar la solicitud para el seguro de desempleo. El único acuerdo que la junta directiva de FOPROLYD realizó fue dejar sin efecto las cartas de continuidad laboral.

Dentro de las instalaciones se encuentra el local sindical; por tanto, los miembros de dicho sindicato pretenden obtener la documentación que se tiene desde la fundación del sindicato, así como equipo inmobiliario.

Los delegados de la PDDH que entraron a las instalaciones a inspeccionar la situación, informaron que las autoridades les manifestaron que llamarían a los empleados para que entraran a sus espacios y retiraran sus pertenencias.

Antes de esa reforma, en la segunda semana de diciembre, a los trabajadores de esa institución se les entregó una carta de continuidad laboral, donde se les informaba que los empleados seguirían trabajando por todo el 2023 para el fondo; pero el 3 de enero de este año que se presentaron (luego de las reformas) la institución se encontraba cerrada y se les prohibió el ingreso.

Según Henríquez, en la reforma se establece que el INABVE no tendrá obligación de contratar al personal que trabajaba en el FOPROLYD. Solamente se han contratado a 100 personas aproximadamente por 3 meses mientras se hace la transición, y las otras 100 personas que no fueron llamados, forman parte del sindicato, “quiere decir que hay una violación a nuestro derecho sindical. simplemente por el hecho de ser afiliado no se

Presentan ocho avisos por irregularidades en uso de recursos públicos asignados a municipalidades

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

La Corte de Cuentas de la República (CCR) detectó posibles ilícitos en el uso de recursos públicos en ocho administraciones municipales durante el 1 de enero de 2016 al 30 de abril de 2021, por lo que presentó un aviso ante la Fiscalía General de la República (FGR) para investigar los casos correspondientes a gobiernos locales que concluyeron su gestión pública.

El monto por posible cometimiento de ilícitos asciende a \$2,258,326.67, asignados a cuatro municipalidades de la zona occidental, tres de la central y una del oriente del país, para atender las emergencias de COVID-19, tormentas Amanda y Cristóbal, del Fondo para el Desarrollo Económico y Social (FODES), fondos propios y préstamos.

Informes de la CCR detallan que entre los montos cuestionados están \$433,848 otorgados por la pandemia del covid, tormenta Amanda y Cristóbal; \$36,316.85 del FODES;

\$373,791.09 de fondos propios y \$1,414,370.73 de préstamos.

Según representantes de la Corte de Cuentas, los avisos fueron presentados por el posible cometimiento de delitos como el incumplimiento de deberes, peculado, malversación de fondos, apropiación o retención de cuotas laborales, apropiación indebida de retenciones tributarias, actos arbitrarios, falsedad documental agravada, entre otros.

El ilícito que se observó con mayor frecuencia fue la malversación de fondos públicos, siendo presuntamente cometido en 6 de las 8 municipalidades denunciadas. Mientras que, en 3 alcaldías se detectó actos arbitrarios.

El pasado 28 de diciembre en un operativo coordinado entre la FGR y la Policía Nacional Civil (PNC) capturaron a la alcaldesa de Soyapango, Nercy Montano por los delitos de apropiación indebida de cuotas laborales, incumplimiento de deberes en perjuicio de la Administración Pública y malversación de fondos públicos.

Los trabajadores del área de desechos sólidos de la alcaldía de Soyapango, han denunciado des-



La Corte de Cuentas presenta ante la FGR ocho avisos por posible cometimiento de ilícitos, en el uso de recursos públicos asignados a igual número de municipalidades. FOTO DIARIO CO LATINO/@CORTEDECUENTAS.

de hace más de tres semanas retraso en el pago de salario correspondiente a dos meses y aguinaldo.

El Sindicato de los Trabajadores Municipales de la Alcaldía de Soyapango (SITMUSOY) señaló que desde 2021 la alcaldesa Nercy Montano ha incumplido las prestaciones de ley para los trabajado-

res, se ha negado a entregar uniformes, capas, calzado, gastos funerarios, pago de indemnización para las personas despedidas y los casos de retiro voluntario.

La Unidad Nacional de Organizaciones Sociales y Populares de El Salvador (UNITRASAL) manifestó que cerca de 12 municipalidades administradas por Nuevas

Ideas no han pagado el 100% de salarios y prestaciones correspondientes al mes de diciembre, entre ellas, Santiago de María, San Antonio del Monte, Zacatecoluca, Mejicanos, Apopa, Soyapango, Ilopango, Ciudad Delgado, Quezaltepeque, Acajutla, Sacacoyo, Mercedes Umaña, Conchagua y San Salvador.

Asamblea concede 30 días más de régimen de excepción

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La Asamblea Legislativa prorrogó este miércoles el régimen de excepción por 30 días más, a pesar de que existen miles de denuncias de capturas arbitrarias, abusos de poder y poca transparencia en la implementación. El Ejecutivo y el oficialismo han adoptado esta medida como permanente para combatir "frontalmente" a las pandillas, pero se ha llevado de encuentro a miles de personas inocentes.

El ministro de Seguridad, Gustavo Villatoro, indicó que como Gobierno solicitaron la décima prórroga del régimen de excepción, ya que "ha demostrado con números y libertad que sien-

te la población de moverse de un lado a otro". Según el funcionario, el régimen de excepción ha dejado "un registro histórico desde los 201 años de ser República independiente, el año menos violento de la historia de este país".

"Haber sustituido el régimen terrorista y de sangre que tenían los pandilleros sobre nuestras comunidades por el régimen de excepción ha sido lo mejor para los salvadoreños y cómo no, como pueblo, gobierno y Estado no continuar con esta medida. Sé que esto incomoda a varios personajes oscuros no solo a nacionales si no también internacionales", destacó Villatoro en la conferencia de prensa en la Asamblea.

Villatoro indicó que el Estado salvadoreño mantiene un cierre "o

esa incomunicación total" con todos los organismos internacionales "que pretenden venir a velar por los derechos de los criminales"; sin embargo, existen organismos internacionales como Amnistía Internacional o Human Rights Watch que muestran su preocupación por las personas capturadas que nada tienen que ver con pandillas y que han sido víctimas del Estado.

El ministro de la Defensa Nacional, René Francis Merino Monroy, sostuvo que los resultados de los últimos meses posicionan a El Salvador "como el país más seguro de América Latina, (pero) ahora las aspiraciones es superar al país más seguro del continente americano, que es Canadá; podemos lograr una tasa debajo de 2 homicidios por cada 100 mil habitantes".

El director de la Policía Nacional Civil (PNC), Mauricio Arriaza Chicas, consideró que "ahora, la población está realizando sus actividades tranquilamente, ya no son víctimas de extorsión y pueden emprender".

Mientras que el presidente de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro, afirmó que como órgano de Estado respaldan la medida del Ejecutivo. "Estamos iniciando el año con nuevas metas, proyecciones y objetivos. Como nueva Asamblea, le expresamos al pueblo nuestro compromiso de seguir trabajando para alcanzar el sueño de combatir a las pandillas y tener una verdadera paz".

Diputados de oposición afirmaron que el régimen de excepción se presta para cometer abu-

Por ejemplo, el diputado de Nuestro Tiempo, Johnny Wright Sol, consideró que "el régimen de excepción nunca debió haber sido aprobado, y así como no lo apoyamos en un inicio y sus prórrogas sucesivas no lo haremos en esta ocasión. No creemos que la seguridad del país se garantice suspendiendo los derechos de los ciudadanos".

El régimen de excepción ha dejado a más de 61 mil supuestos pandilleros capturados, 15 mil celulares incautados, 2,600 vehículos decomisados, más de 2 mil armas de fuego incautadas y 1.5 millones de dólares decomisados, pero también más de tres mil inocentes capturados.

Capturan a mujer que presuntamente asesinó a su hija en Popotlán

Rosario Rivas
@Diario Co Latino

En la sociedad salvadoreña una madre procura el bien y la seguridad de sus hijos, pero el caso de Ester Leonor Pineda de Orellana, de 30 años de edad, fue diferente al tomar en sus manos la vida de su hija Valentina A., de 8 años.

Según la PNC, Pineda habría asesinado a su hija con arma blanca, en la colonia Popotlán 1 de Apopa. Fue la abuela de la mujer la que llamó a la PNC, luego de que la madre de Ester le llamara desde los Estados Unidos para decirle que la niña estaba muerta.

Según se relata en un medio local, luego de asesinar a la menor, Ester habría llamado a su madre “que está en Estados Unidos y le comentó que la niña se había muerto por ingesta de alimento”.

En un informe de la

FGR se señala que la niña presentaba múltiples lesiones con arma blanca, causadas por su madre, que huyó del lugar de los hechos, pero que horas después fue presentada por la autoridades, al ser capturada, en Las Flores, Tonacatepeque.

Pineda enfrentará el cargo de delito por homicidio agravado, y tendrá que responder en los tribunales.

La niña habría sido encontrada muerta en su casa de habitación ubicada en la calle Antonio Fernández Ibañez, de la Urbanización Popotlán I, en el municipio de Apopa, departamento de San Salvador, a eso de las 6 de la tarde del martes.

“Presenta múltiples lesiones, aparentemente con un objeto contundente en el rostro y en la cabeza y diferentes partes del cuerpo”, señaló la FGR, y agregó que tenía lesiones anteriores, lesiones recientes de esta semana, entre otras.



Ester Leonor Pineda de Orellana, de 30 años de edad, fue capturada acusada de asesinar a su hija de 8 años. FOTO DIARIO CO LATINO/PNC.

Ante incremento de incendios Bomberos pide acatar recomendaciones



En los últimos días Bomberos ha reportado varios incendios en diferentes puntos del país, especialmente en predios de maleza seca. FOTO DIARIO CO LATINO/@BOMBEROSSV.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Debido a que la temporada seca es propicia para la propagación de incendios forestales en maleza seca, el Cuerpo de Bomberos exhortó a la población a acatar las recomendaciones, como evitar que los conductores de vehículos lancen colillas de cigarrillos, pues podrían generar una emergencia de este tipo.

“No lanzar colillas de cigarrillos encendidos a la orilla de las carreteras, esto podría generar incendios en maleza seca, se recomienda a la población ser precavidos para evitar este tipo de siniestros, sobre todo, durante esta temporada de verano. La línea inmediata para reportar emergencias es el 913”, enfatizó Bomberos.

En los últimos días Bomberos ha reportado varios incendios en diferentes puntos del país, especialmente en predios de maleza seca, uno de ellos ocurrió en la urbanización Villa Hermosa, final calle princi-

pal, Cuscatancingo, San Salvador; también, en un predio baldío utilizado como basurero en la carretera hacia el municipio de San Ramón, Cuscatlán, donde llevaron a cabo labores para cortar el avance del fuego y evitar afectación en el entorno.

El Cuerpo de Bomberos, en coordinación con personal del Equipo Táctico Operativo de Protección, ejecutó maniobras para sofocar un incendio de maleza seca en el kilómetro 20 ½, de la carretera que de San Salvador conduce hacia Quezaltepeque.

Asimismo, otro incendio fue reportado en un predio baldío con abundante maleza seca y basura en el pasaje 13, polígono 26, del Distrito Italia, Apopa, San Salvador. Además, Bomberos atendió incendios en el barrio El Centro, calle al Polideportivo, El Carmen, Cuscatlán y en el sector de la comunidad El Chumpe, cantón San Rafael, lotificación Vista al Mar, Puerto de La Libertad.

Otros incendios fueron reportados en Santa Paula, Apas-

tepeque, San Vicente; en el caserío Las Cruces, cantón El Tablón, municipio El Paraíso, Chalatenango y en el pasaje Torres, barrio Santa Lucía, Cojutepeque, Cuscatlán.

Luego de sofocar el fuego en estos sitios, los Bomberos ejecutan acciones para refrescar las zonas afectadas, cortar el avance del fuego y evitar afectación en las estructuras aledañas.

Protección Civil reiteró el llamado a la población de atender las recomendaciones, quienes visitan zonas turísticas y áreas boscosas o donde hay maleza, no deben hacer fogatas, ni quema de ningún tipo para evitar incendios. En caso de una emergencia de este tipo pueden reportarlo al 7850-1479 o al 913 del Cuerpo de Bomberos.

A la vez, recomendó que ante las bajas temperaturas y fuertes vientos, se debe mantener abrigado a niños, adultos mayores y personas con enfermedades crónicas, para evitar contagiarse de enfermedades respiratorias.



Presidente de México recibe a primer ministro de Canadá para reunión bilateral

Ciudad de México/Sputnik

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, recibió este miércoles al primer ministro de Canadá, Justin Trudeau, para celebrar una reunión bilateral en la última actividad prevista en el marco de la Cumbre de Líderes de América del Norte. El mandatario mexicano recibió al líder canadiense en la puerta principal del Palacio Nacional, sede del Ejecutivo y residencia oficial, donde encabezaron una ceremonia oficial junto con sus delegaciones. Una guardia de honor entonó los himnos nacionales y los gobernantes se tomaron la fotografía oficial acompañados por sus esposas, Beatriz Gutiérrez Müller y Sophie Grégoire Trudeau. Los mandatarios comenzaron una reunión privada en el despacho del presidente mexicano, donde firmarán un Memorandum de Entendimiento sobre los derechos de los pueblos originarios, y las de-



legaciones se reunirán a partir de las 11.30 locales (17:30 GMT), según el programa previsto. La reunión bilateral es la última de actividades en el marco de la Cumbre de América del Norte enfocada en temas de integración, cambio climático, migración y seguridad, que comenzó el lunes, con asistencia del presidente de EEUU, Joe Biden, quien regresó a Washington la noche del martes.

FOCO EN COMERCIO E INVERSIONES

El gobernante anfitrión señaló

en su presentación inicial que el foco de la reunión está en las inversiones de empresas mineras canadienses en el país latinoamericano, y otros proyectos energéticos, como la construcción de un gasoducto que realiza TransCanada en el Golfo de México, y de otras compañías que operan en el sector eléctrico. “Estamos buscando resolver problemas y diferencias que lógicamente se presentan cuando se tratan de relaciones económicas y comerciales en épocas de auge, cuando crece como nunca la inversión canadiense en México”,

dijo el jefe de Estado mexicano. El comentario se refiere a las consultas en marcha en el marco del tratado de libre comercio de Norteamérica sobre las quejas de empresas estadounidenses y canadienses, que alegan una presunta “competencia desleal” que causaría una reforma legislativa del sector eléctrico, a favor de las empresas estatales mexicanas. “Hice el compromiso de recibir a las empresas que puedan tener asuntos pendientes, alguna inconformidad con nuestro gobierno, siempre estamos abiertos al diálogo”, puntualizó López Obrador. Por su parte, Trudeau expresó que ambas naciones son “países progresistas que respetan la oportunidad, la justicia y la igualdad para todos”, la protección del medio ambiente y de pueblos indígenas. Mencionó además que en los últimos años ha habido una profundización y ampliación de los lazos económicos y empresariales bilaterales. En la Cumbre de Norteamérica, los tres líderes firmaron una declaración conjunta de seis puntos sobre equidad e inclusión, cambio climático, competitividad,

migración, salud y seguridad. En el primer tema se comprometieron a combatir la discriminación y promover la diversidad, equidad e inclusión de todas las personas. Sobre medio ambiente reconocen la urgencia de tomar medidas ante la crisis climática, incluyendo la adopción de vehículos de cero emisiones y la transición hacia combustibles limpios para el transporte. En materia de competitividad, buscan “utilizar al máximo el potencial de las cadenas de suministro de minerales críticos y semiconductores”. Sobre poblaciones migrantes se comprometieron a “aumentar la participación y promoción de las vías regulares como alternativa a la migración irregular en América”. En salud, destacan las lecciones aprendidas tras la pandemia de covid-19; y en cuanto a seguridad se comprometen a implementar “estrategias para construir la paz y fortalecer la seguridad regional” para combatir el tráfico de armas y de drogas, así como la trata de personas.

LATINOAMERICA

TeleSUR

Otra jornada de movilizaciones se vive este miércoles en varias regiones de Perú para exigir la renuncia de la presidenta designada Dina Boluarte, nuevas elecciones generales, el cierre del Congreso, la libertad del expresidente Pedro Castillo y una Asamblea Constituyente.

El colaborador de teleSUR en Perú, Jaime Herrera, indicó que en la región de Cusco “un grupo de manifestantes encabezados por algunas organizaciones sociales y representantes del gremio de construcción civil trataron de llegar al Aeropuerto Alejandro Velasco Astete donde

fueron reprimidos por la policía de manera bastante violenta”.

Hasta el momento reportan al menos un herido en Cusco como consecuencia de la represión de las fuerzas policiales.

Medios comunitarios reseñaron que en Cusco fuerzas policiales utilizaron gases lacrimógenos y perdigones contra las personas que salieron a las calles para manifestar contra el Gobierno de Boluarte y el Congreso. En Apurímac, pobladores se sumaron a las movilizaciones para reiterar los pedidos de renuncia de Boluarte, el cierre del Congreso y nuevas elecciones.

En Juliaca, departamento de Puno, decenas de personas rindieron homenaje a las víctimas de la

masacre registrada el pasado lunes como consecuencia de la represión de las fuerzas de seguridad contra las manifestaciones.

Por las calles de esa ciudad fueron llevados los féretros de los 17 fallecidos e imágenes de las víctimas, mientras que sus familiares exigen justicia. Además, en la Plaza de Armas de Juliaca también realizaron una misa en horas de la tarde para posteriormente darles el último adiós. El fiscal provincial de Puno, Guido Pilco, declaró a un medio local que, en el marco de la investigación de la masacre ocurrida en esa región, “concluidos ya estos procedimientos de todas estas

Continúan las movilizaciones en Perú contra el Gobierno de Dina Boluarte

personas que han fallecido, se tiene como conclusión determinante que las causas de muerte se corroboran, en todos los casos sin excepción, que han sido ocasionadas por proyectil de arma de fuego”.

En el marco del paro indefinido iniciado el pasado 4 de enero, en la región de Tacna sectores de la población realizaron bloqueos y protestaron pidiendo justicia para las víctimas.

Asimismo, en Lima (capital) también se concentran para iniciar una movilización contra el Gobierno peruano. Otras regiones

donde se han reportado movilizaciones son Ayacucho y Madre de Dios.

En la víspera, el Congreso de Perú dio el voto de confianza al gabinete encabezado por el primer ministro Alberto Otárola, lo que ha generado rechazo entre la población que pide justicia por los casi 50 decesos como consecuencias de la represión contra las protestas iniciadas desde el pasado 7 de diciembre, cuando ese ente destituyó a Pedro Castillo y juramentó a Boluarte como la nueva presidenta.

Nuestro futuro con el populismo

César Ramírez
@caralvasalvador



En muchas circunstancias es necesario comprender la realidad política y estudiarla, condición muy difícil para realizar una mínima propuesta del presente año y el futuro inmediato que nos acecha.

La conceptualización en nuestra República no es exactamente el término clásico académico, el cual es un mosaico de caracterizaciones, pero el Art. 1 Constitucional "El Salvador reconoce a la persona humana como origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común. Asimismo reconoce como persona humana a todo ser humano desde el instante de la concepción. En consecuencia, es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y justicia social"... mientras esa es la norma, el día 1 de mayo 2021 ese espíritu republicano terminó con la destitución de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, desde entonces la nación ha sufrido grandes fracturas.

En ese enorme escenario social ¿nos acercamos a la dictadura clásica del siglo XX? ¿es un camino populista hacia la destrucción de la demo-

cracia constitucional y la alternancia política? ¿es un gobierno populista que intenta gobernar indefinidamente? ¿vivimos un populismo autocrático?... la respuesta es una concreción que afronta la nación en forma ineludible, puesto que, así como han sucedido los eventos durante los años 2021-2022, el deterioro institucional parece irreversible.

Definir el populismo -wikipedia- "El populismo, según la RAE, es una «tendencia política que pretende atraerse a las clases populares». Su origen es un movimiento ruso del siglo XIX, llamado narodnismo (*Narodnichestvo*, народничество), término que se traduce al español como populismo, derivado del lema "ir hacia el pueblo", que obraba como guía para los movimientos democráticos rusos de la segunda mitad del siglo XIX".

"Aunque se trata de un concepto difícil de definir con exactitud ya que designa realidades diferentes, en algunas corrientes de las ciencias sociales es concebido como una ideología que se basa en la distinción y la oposición dualista entre «el pueblo» (que es visto como una entidad soberana) y «la élite» (concebida como una expresión de desigualdad política no deseada). Por otro lado, el uso del calificativo «populista» se hace habitualmente en contextos políticos y académicos, de manera peyorativa, sin que del término se desprenda por sí mismo una evi-

dente identificación ideológica, sino estratégica —dentro del espectro izquierda-derecha—. En los últimos tiempos el término «populismo» también es utilizado como cajón de sastre para incluir en él fenómenos políticos de difícil clasificación".

Como quiera que sea, el gobierno actual ganó una elección popular, domina la Asamblea Legislativa, controla la Corte Suprema de Justicia, goza de popularidad en diversos sectores, pero sus acciones han tocado en profundidad los Derechos Humanos, existe persecución política, un Régimen de Excepción prolongado, anuncia públicamente su aspiración a reelección presidencial, violando la Constitución de la República.

El autor Enrique Krause afirma: "El populismo tiene por designio acabar con la democracia, destruirla" artículo de María Paula Etcheberry (29NOV022 La Nación), mientras otro autor Ernesto Laclau sostiene que "No existe ninguna intervención política que no sea hasta cierto punto populista" *constituyendo un actor político*.

Es un momento de crisis del modelo democrático, donde la legalidad e ilegalidad en sus diversas expresiones es oscura, a pesar de todo, los Acuerdos de Paz del 16 de enero de 1992 son la guía hacia la democracia y la República. amazon.com/author/cscarcaralv

ABUSOS DESDE EL PODER

Luis Arnoldo Colato Hernández
Educador

La matanza que ejecutaran las pandillas hace 9 meses constituye un punto de inflexión, por el desenmascaramiento de la tesis del edén, pero que además supuso la oportunidad de implementar las presentes medidas para someter a la población median-

te un régimen de terror so excusa de perseguir al crimen organizado. Constituye entonces la justificación perfecta para rearmar al ejército, debilitar y hasta anular las instituciones derivadas de los acuerdos de paz, y ejercer el control directo y completo de los diferentes territorios, intimidando y coaccionando a la población, como sometiéndola a los intereses político-electorales del ejecutivo.

Tampoco pasó por alto la posibilidad de profundizar las privatizaciones, favoreciendo a los de siempre, pero con redoblado éxito en razón de la inexistente oposición a ello.

Esto sólo ha agudizado las desigualdades sociales, que eventualmente derivará en más violencia social, promoviendo además un nuevo éxodo de la población, pues el régimen de excepción no es más que una reedición de la política del garrote y la zanahoria, asumiendo de nuevo el estado el papel de represor tal cual lo hiciera en décadas pasadas.

Esto porque las pandillas resultantes del conflicto como de los ajustes impulsados en los 90's no solo se apropiaron de los territorios abandonados a su suerte por el estado, donde sólo ostentó seguridad el que pudo pagarla; pero, además, donde primero la derecha aprendió a utilizar a estas estructuras para inferir en los espacios en los que se articularon, convirtiéndose así en intermediarios entre las administraciones municipal y central y las comunidades.

Ello les ha otorgado poder real, derivado de sus relaciones cuasi carnales con la política partidaria desde sus orígenes, lo

que les ha valido frente a un estado débil, que a su vez encontró en esta la fórmula para la convivencia con el hampa y el terrorismo doméstico.

No pasemos por alto que estas estructuras fueron ampliamente beneficiadas durante la pandemia con paquetes de víveres, como con recursos financieros de parte de la actual gestión, lo que fuera documentado ampliamente por varios periódicos al momento de concretarse los reportes, mientras algunas comunidades carecieron de los mismos beneficios.

Esto nos trae al presente, cuando la persecución ejercida por el estado ha acinado en el sistema carcelario, a alrededor de 63,000 personas, supuestamente vinculadas con las pandillas, pero reconociendo que alrededor del 1% son capturas equivocadas, promoviendo así una sensación de relativa seguridad, muy oportuna cuando ninguno de los emprendimientos del gobierno central ha tenido ningún éxito.

Pero los asesinatos continúan, así como las desapariciones, lo que no se puede ocultar ya, y reconocidos miembros de estos grupos criminales han sido beneficiados evadiéndolos de la justicia, y hasta llevándolos fuera del país para que no den cuenta de sus crímenes fuera de nuestras fronteras.

No, no han desaparecido y tampoco desaparecerán, pues las condiciones que les dan vida son ahora más extremas, lo que supone su fortalecimiento.

Es cuestión de tiempo.

La solución: acabar con la inequidad y la injusticia social conformando un estado incluyente.

Simplemente privilegiando primero a las personas.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador

www.diariocolatino.com, [@DiarioColatino](https://facebook.com/diariocolatinoderl)

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

132 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

ALGO MÁS QUE PALABRAS

AISLAMIENTO Y ABANDONO

“Si hoy ningún Estado nacional aislado está en condiciones de asegurar el bien común de su propia ciudadanía, tampoco ninguna persona por sí misma puede realizar nada; es necesario preocuparse y ocuparse conjuntamente, reaccionar a tiempo y en comunidad, si en verdad queremos avanzar y corregir el rumbo”.

Victor CORCOBA HERRERO/ Escritor
corcoba@telefonica.net



A poco que nos observemos, veremos a multitud de personas que dormitan en una soledad impuesta, de verdadero desamparo. Esta situación, inhumana a más no poder, nos deshumaniza por completo. Ciertamente, cada día son menos, aunque caminemos juntos, los que suelen extender una mano de auxilio y cuidado. Sobran lágrimas y faltan sonrisas. También abundan las zancadillas, en lugar del abrazo, en el trato cotidiano. Por desgracia, hemos olvidado el propósito de caminar haciendo familia, de ayudarnos unos a otros para poder salir de las sombras de este mundo cerrado y encerrado en sí mismo, de mostrar compasión hacia esa gente excluida y de tener voluntad para mejorar comportamientos. Sea como fuere, hemos de salir de este infortunio y renacer hacia un corazón menos empedrado, sensible al ejercicio del acompañamiento. Al fin y al cabo, todos somos frágiles y todos necesitamos de esa caricia alentadora, que sabe detenerse, acercarse, remediar y curar. Desde luego, la dejadez y la apatía, el no sentirse querido por nadie; sin duda, es el mayor tormento que podemos experimentar como caminantes por aquí abajo. Abandonarnos entre sí, como abandonarse en nuestras propias miserias humanas sin resistir, es como suicidarse y dejar el innato coraje en campo muerto, sin haber luchado en el territorio de batalla. Lo importante es levantarse rehabilitado de cualquier trance, mejorar la

asistencia, sabiendo que nadie puede pelear la vida aisladamente. Se requiere de un linaje familiarizado que nos sostenga, que nos auxilie unos a otros a mirar hacia adelante, a soñar juntos. En efecto, es saludable que soñemos como una única humanidad, cada uno con su propia identidad eso sí, pero todos hermanados en una causa común, que no es otra que el reinado del bien y de la bondad colectiva. Lo que no es de recibo, es continuar viviendo con el calvario de inmundicias que nos acorralan. Precisamente, resulta horroroso e injusto que las posibilidades de supervivencia de un niño puedan depender únicamente de su lugar de nacimiento y que haya desigualdades tan pronunciadas en el acceso a los servicios de salud que salvan vidas. Junto a esta atmósfera de contrariedades, que recientemente denunciaba la Organización Mundial de la salud; además nos falla el corazón, que es la verdadera fuente existencial.

Necesitamos, por ello, sistemas sólidos sanitarios de atención primaria; que satisfagan tanto el mejor comienzo en la vida, como del mismo modo, en el ocaso. La vejez no sólo pierde el ánimo, sino que duda incluso de que merezca la pena continuar viviendo en un mundo que los arrincona; cuando en realidad son, la viva memoria del momento y el instante precioso de la sabiduría. El sonrojo debería caer sobre esas personas que se aprovechan de la debilidad de estas criaturas, ya sean párvulos o mayores. Sólo hay que pasarse por la sala de urgencias de muchos hospitales, sobre todo en países más desarrollados, convertidos en un lugar utilizado por familia-

res que desertan a sus mayores cuando les resultan un estorbo en casa. Imposible, pues, conformarse con lo conseguido hasta ahora. El diario de nuestra vida nos llama a conquistar cada día nuevos horizontes, pero haciéndolo desde el amor, lo que conlleva un espíritu solidario y justo. Estos abecedarios actuales nos separan, aunque pretendan unificarnos, prevaleciendo los intereses egoístas de los más fuertes y debilitando el vínculo de la familia.

Este descarte de vidas en camino nos deja sin palabras. Lo que hoy prolifera es el boicot y la encerrona, la violencia y la mutilación de los vínculos, el enfrentamiento y la pérdida de contacto con la realidad concreta, el recogimiento consumista y cómodo, las descalificaciones y el desenfreno, a través de un círculo virtual que derrama odio y nos aísla del entorno en el que vivimos. Nos falta el sentarse a escuchar al otro, compartir vivencias mirándose a los ojos, porque la savia requiere encuentro, para poder participar experiencias y madurar. Si hoy ningún Estado nacional aislado está en condiciones de asegurar el bien común de su propia ciudadanía, tampoco ninguna persona por sí misma puede realizar nada; es necesario preocuparse y ocuparse conjuntamente, reaccionar a tiempo y en comunidad, si en verdad queremos avanzar y corregir el rumbo. En consecuencia, requerimos en todas las latitudes del planeta, que se aminoren las tensiones, con una generosidad sin límites para poder avivar la respuesta humanitaria, consensuando posturas y reconciliando actitudes.

REF.: 04032-22-CVDV-3CM3
LIC. ROBERTO EDMUNDO ALEJANDRO JIMÉNEZ MOLINA, JUEZ TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL, JUEZ TRES, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL AL PÚBLICO PARA LOS EFECTOS DE LEY AVISA: Que por resolución pronunciada a las doce horas con cinco minutos del día once de octubre de dos mil veintidós, se le ha conferido la **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN INTERINA** de la SUCESIÓN INTESTADA, de los bienes que a su defunción dejó la causante señora **ANA MATILDE VIUDA DE PLANAS** con nombre de soltera **ANA MATILDE PÉREZ**, quien falleció a las dos horas del día veintidós de enero de dos mil siete, en Hospital Militar de San Salvador, siendo su último domicilio el de dicha ciudad, al solicitante señor **CARLOS ROLANDO PLANAS PÉREZ**, en su calidad de hijo sobreviviente. Habiéndosele conferido la **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN INTERINA** y con beneficio de inventario de la sucesión intestada, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente, **Art. 473, 480 Y siguientes C.C.** Asimismo, **CÍTESE**, a la heredera intestada señora **ELBA DEL CARMEN PLANAS PÉREZ**, para que dentro del plazo de cuarenta días contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto; se pronuncie respecto si acepta O repudia la herencia intestada que a su defunción dejó la señora **ANA MATILDE VIUDA DE PLANAS** con nombre de soltera. **ANA MATILDE PÉREZ**, haciendo constar que una vez transcurrido dicho plazo. sin que la misma compareciere o algún representante, se le nombrará curador de bienes que le represente, y acepte por ella con beneficio de inventario. de conformidad a lo regulado en el Art. 1155 C.C. Se hace saber al público en general, para que todo aquel que tenga derecho en la presente sucesión, se apersona a este Tribunal legitimando su derecho en el término de quince días, **Art. 1163 C.C.** Publíquense los edictos de ley, por una vez en el Diario Oficial y por tres veces consecutivas en dos periódicos de circulación nacional, todo de conformidad al Art. 5 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y Otras Diligencias. Librado en el Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil, Juez Tres, a las doce horas cuarenta minutos del día once de octubre de dos mil veintidós.

LIC. ROBERTO EDMUNDO ALEJANDRO JIMÉNEZ MOLINA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL JUEZ 3
LIC. MARVIN ALEXANDER FLORES PEREZ SECRETARIO INTERINO JUZGADO TERCERO CIVIL Y MERCANTIL, JUEZ 3
3a. Publicación (10-11-12 Enero/2023)

EDICTO
ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA, Notario, del domicilio de la Ciudad de San Salvador y de la Ciudad de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Centro, Cuarta Calle Poniente, Número Tres, Frente al Banco Cuscatlán, Costado Oriente del Banco de Fomento Agropecuario, de la Ciudad de Chalatenango, proveída en la ciudad de Chalatenango, departamento de Chalatenango, a las catorce horas cincuenta minutos del día veintisiete de diciembre del año dos mil veintidós, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejara el señor: **WILLIAM ROMEO MONGE MENJIVAR**, sexo masculino, Comerciante, Soltero, quien falleció de cincuenta y ocho años de edad, con Documento Único de Identidad Número: cero cero uno cero ocho cero ocho uno-siete, Originario y del domicilio de Chalatenango, departamento de Chalatenango, siendo este su último domicilio y de Nacionalidad Salvadoreña, hijo de Paula Menjivar (aún con vida) y de Duilio Romeo Monge Mejía (ya fallecido), falleció en Hospital Nacional Rosales del Municipio y Departamento de San Salvador, a las cinco horas y cero minutos del día cinco de septiembre del año dos mil veintidós, a consecuencia de Enfermedad Renal Crónica Terminal, Choque Séptico y Peritonitis Secundaria, con asistencia médica, sin haber formalizado testamento alguno, de parte de las señoras **IMELDA MARLENI MONGE DE MONGE Y YOLANDA ARACELY MONGE MENJIVAR**, en su calidad de cesionaria de los Derechos Hereditarios que le correspondían a la señora: **PAULA MENJIVAR VIUDA DE MONGE** conocida por **PAULA MENJIVAR GARCIA** y **PAULA MENJIVAR**, en su calidad de madre del causante, respectivamente, y en consecuencia, confiérase a las aceptantes la administración y representación interina de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la oficina antes mencionada, en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina Notarial. En la ciudad de Chalatenango, veintisiete de diciembre del año dos mil veintidós.

LICDA. ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA NOTARIO
3a. Publicación (10-11-12 Enero/2023)

EDICTO
ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA, Notario, del domicilio de la Ciudad de San Salvador y de la Ciudad de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Centro, Cuarta Calle Poniente, Número Tres, Frente al Banco Cuscatlán, Costado Oriente del Banco de Fomento Agropecuario, de la Ciudad de Chalatenango, proveída en la ciudad de Chalatenango, departamento de

Chalatenango, a las diecisiete horas con veintitres minutos del día veinte de diciembre del año dos mil veintidós, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejara el señor: **JUAN SAUL ROMERO GARCIA** conocido por **JUAN SAUL ROMERO**, sexo Masculino, quien falleció de sesenta años de edad, quien en la actualidad fuese de sesenta y uno años de edad, Ingeniería Agrónomo, Estado Civil Casado con **YENI SOBEYDA AGUILAR VALLE**, Originario de San Francisco Morazán, Departamento de Chalatenango, y del domicilio Ayutuxtepeque, Departamento de San Salvador, siendo este su último domicilio y de Nacionalidad Salvadoreña, con Documento Único de Identidad Número cero cero ocho seís dos cero ocho tres - ocho, hijo de Juan Saúl Romero y de María Espectación García (ya fallecida), falleció a las seis horas cincuenta y cinco minutos, del día veintinueve de junio del año dos mil veintidós, en Hospital Nuestra Señora de Fátima, del Municipio de Cajuapeque, Departamento de Cuscatlán, a consecuencia de Adenocarcinoma Gástrico, con Asistencia Médica, sin haber formalizado testamento alguno, de parte del señor **SAUL ALEJANDRO ROMERO AGUILAR**, en su calidad de hijo y cesionario de los derechos hereditarios de los señores: **YENI SOBEYDA AGUILAR DE ROMERO**, **JUAN SAUL ROMERO LOPEZ**, **NESTOR GERARDO ROMERO SALGUERO**, **GABRIELA CECILIA ROMERO AGUILAR**, **YENI ALEJANDRA ROMERO AGUILAR**, que les correspondían en su calidad de cónyuge, padre e hijos del causante, respectivamente, y en consecuencia, confiérase al aceptante la administración y representación interina de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la oficina antes mencionada, en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina Notarial. En la ciudad de Chalatenango, veinte de diciembre del año dos mil veintidós.

LICDA. ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA NOTARIO
3a. Publicación (10-11-12 Enero/2023)

EDICTO
ROBERTO LOVO ORELLANA, Notario, de este domicilio, con oficina en Calle Los Castaños y Avenida Las Camelias, número noventa, Colonia San Francisco, ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, El Salvador; **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las diecisiete horas del día cuatro de enero de dos mil veintitres, se ha tenido al señor **DAVID TOMAS CONTRERAS BARRERA** quien es de treinta y siete años de edad, Licenciado en Mercadotecnia, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero tres millones veintinueve mil quinientos cuarenta y uno-cinco, con Número de

Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos sesenta mil seiscientos ochenta y cinco-ciento uno-cinco; por medio de su Apoderado Especial Administrativo y Judicial con Cláusulas Especiales Licencia de **MILTON RAUL PAREDES FERNANDEZ**, de generales conocidas en las presentes Diligencias de Aceptación de Herencia Intestadas; por derecho propio y como cesionario en los derechos que le corresponden a los señores **MAURICIO HUMBERTO ACOSTA BARRERA** y **WALTER ARTURO ACOSTA BARRERA**, todos como hijos de la referida causante **ANA ELVIRA BARRERA**, conocida por **ANA ELVIRA CASTANEDA BARRERA**, por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción ocurrió el día dos de marzo de dos mil uno, en el Hospital de Especialidades del Seguro Social, en jurisdicción de la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador; dejara la referida causante señora **ANA ELVIRA BARRERA**, conocida por **ANA ELVIRA CASTANEDA BARRERA**, quien a la fecha de su defunción era de cuarenta y siete años de edad, Divorciada, Estudiante, originaria del Municipio de Nueva San Salvador, departamento de La Libertad, de nacionalidad salvadoreña, siendo la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, su último domicilio, con Cédula de Identidad Personal número cuatro-uno-cero cero veintiséis mil ciento diecisiete y Número de Identificación Tributaria cero quinientos once-doscientos cincuenta mil ciento cincuenta y cuatro-cero cero cinco-cero; por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejara la referida causante; confiérase al aceptante señor **DAVID TOMAS CONTRERAS BARRERA**, por derecho propio y como cesionario en los derechos que le corresponden a los señores **MAURICIO HUMBERTO ACOSTA BARRERA** y **WALTER ARTURO ACOSTA BARRERA**, todos como hijos de la referida causante; la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del Notario, en la ciudad de San Salvador, a las dieciocho horas del día cuatro de enero de dos mil veintitres.

LIC. ROBERTO LOVO ORELLANA NOTARIO
3a. Publicación (10-11-12 Enero/2023)

EDICTO
SONIA MARGARITA ARRIAGA CALDERÓN, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Diecinueve Calle Poniente y Primera Avenida Norte apartamento número ciento nueve, edificio Niza San Salvador, **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las siete horas del día diez de enero del año dos mil veintitres, se ha tenido

por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejara la señora **MARIA LETICIA CASTRO DE MENÉNDEZ**, ocurrida a las trece horas cinco minutos, del día siete de noviembre del año dos mil veintiuno en el Hospital Nacional El Salvador, departamento de San Salvador, a consecuencia de **SHOCK SEPTICO COVID-19**, siendo su último domicilio San Ignacio, departamento de Chalatenango, no habiendo formalizado antes testamento alguno, de parte de los señores **VILMA ADELAIDA MENÉNDEZ CASTRO** y **MANUEL ALEXANDER MENÉNDEZ CASTRO**, en calidad de hijos **SOBREVIVIENTE**, de la causante, habiéndoles concedido la administración y representación de la sucesión en forma **INTERINA**, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia, para que se presenten por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina de la Notaría **SONIA MARGARITA ARRIAGA CALDERÓN**. En la ciudad y departamento de San Salvador, a los diez días del mes de enero del año dos mil veintitres.-

LICDA. SONIA MARGARITA ARRIAGA CALDERÓN ABOGADA Y NOTARIO
2a. Publicación (11-12-13 Enero/2023)

No. de Expediente : 2022209193
 No. de Presentación: 20220346619
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **YANIRAGUADALUPE SALAMANCA MEJIA**, en su calidad de APODERADO DE ASOCIACION COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE PROFESIONALES SALVADOREÑOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se abrevia: **COOPAS DE R.L.**, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la EXPRESION O SEÑAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL, consistente en: la expresión **COOPAS DE R.L.** ¡Somos tu mejor opción financiera! y diseño. La Marca a que hace referencia la Expresión o Señal de Publicidad Comercial, se denomina **COOPAS** y diseño, inscrita al número 00019 del Libro 00430 de Marcas. Se concede exclusividad en su conjunto de los términos individualmente considerados que conforman la expresión, no se concede exclusividad por ser de uso común o necesarios en el comercio, de conformidad con lo que establece el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: **ATRAER LA ATENCIÓN DEL PUBLICO CONSUMIDOR DE SERVICIOS DE AHORRO Y CRÉDITO**. La solicitud fue presentada el día doce de octubre del año dos mil veintidós.

Juan Carlos Aguilar Samayoa REGISTRADOR
1a. Publicación (12-16-18 Enero/2023)

COOPAS
Somos tu mejor opción financiera!

David Antonio Cuadra Gómez REGISTRADOR
3a. Publicación (6-10-12 Enero de 2023)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO
 Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerle por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(Reynaldo)

No. de Expediente: 2022210988
 No. de Presentación: 20220350040
 CLASE: 37.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado **GUILLERMO ALEJANDRO RUIZ MAIDA**, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión **Dr. Smile** y diseño, que se traduce al castellano como: Dr. Sonreír. Se le concede exclusividad sobre la marca en su conjunto y diseño, no de los elementos que la componen en forma aislada, de conformidad al Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: **AMPARAR: SERVICIOS DE TRATAMIENTOS MÉDICOS ODONTOLÓGICOS**, Clase: 44. La solicitud fue presentada el día veintisiete de julio del año dos mil veintidós. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, doce de agosto del año dos mil veintidós.

Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA
1a. Publicación (12-14-16 Enero/2023)

MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ, Notario, del domicilio de 1 San José Guayabal, con oficina en Barrio La Virgen, San José Guayabal, al público HAGO SABER: Que por resolución proveída a las 10 horas del día 23 de diciembre de 2022, en Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Aceptación de Herencia, seguidas en mis oficinas notariales por la señora CONCEPCION SALGUERO DE SANTAMARIA, se ha declarado heredera ab-intestato con beneficio de inventario de los bienes dejados

No. de Expediente: 2022211064
 No. de Presentación: 20220350196
 CLASE: 37.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado **GUILLERMO ALEJANDRO RUIZ MAIDA**, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras **TORRE VISTANA**, que servirá para: **AMPARAR; CONSTRUCCION DE APARTAMENTOS**. Clase: 37. La solicitud fue presentada el día dieciséis de diciembre del dos mil veintidós. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinte de diciembre del dos mil veintidós.

TORRE VISTANA
Juan Carlos Aguilar Samayoa REGISTRADOR
1a. Publicación (12-16-18 Enero/2023)

No. de Expediente: 2022207187
 No. de Presentación: 20220343073
 CLASE: 44.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado **FABIOLA REBECA MELGAR RODRIGUEZ**, de nacionalidad SAIVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión **Dr. Smile** y diseño, que se traduce al castellano como: Dr. Sonreír. Se le concede exclusividad sobre la marca en su conjunto y diseño, no de los elementos que la componen en forma aislada, de conformidad al Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: **AMPARAR: SERVICIOS DE TRATAMIENTOS MÉDICOS ODONTOLÓGICOS**, Clase: 44. La solicitud fue presentada el día veintisiete de julio del año dos mil veintidós. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, doce de agosto del año dos mil veintidós.

Dr. Smile CLINICA DENTAL

Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA
1a. Publicación (12-14-16 Enero/2023)

MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ, Notario, del domicilio de 1 San José Guayabal, con oficina en Barrio La Virgen, San José Guayabal, al público HAGO SABER: Que por resolución proveída a las 10 horas del día 23 de diciembre de 2022, en Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Aceptación de Herencia, seguidas en mis oficinas notariales por la señora CONCEPCION SALGUERO DE SANTAMARIA, se ha declarado heredera ab-intestato con beneficio de inventario de los bienes dejados

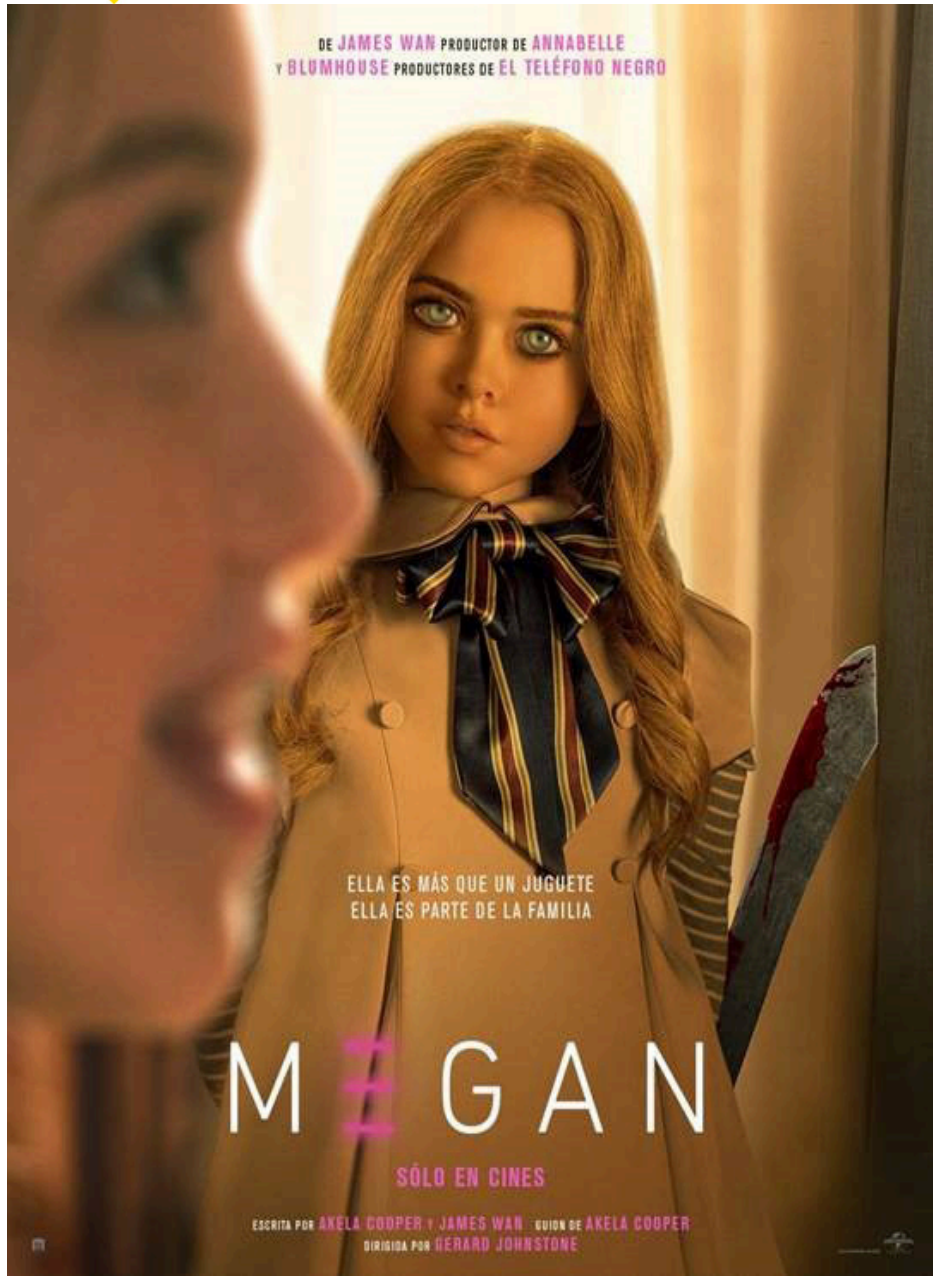
a su defunción por el causante **ALBERTO SANTAMARIA** conocido por **JOSE ALBERTO SANTAMARIA**, **JOSE ALBERTO SANTAMARIA RIVERA**, fallecido a las ocho horas y treinta minutos del día diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho, en Colonia el Pepeto pasaje C siete, polígono O número once cantón El Tránsito, jurisdicción de Soyapango, departamento de San Salvador, lugar de su último domicilio, quien era de noventa y seis años de edad, Motorista, como esposa del causante, habiéndole conferido a la aceptante la representación y administración definitiva de la referida sucesión. Por lo que se avisa al público para los efectos de ley. San José Guayabal, 04 de diciembre de 2022.

LIC. MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ NOTARIO
Única Publicación (12 Enero/2023)

MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ, Notario, del domicilio del San José Guayabal, con oficina en Barrio La Virgen, San José Guayabal, al público HAGO SABER: Que la señora **ROSA RUANO RODRIGUEZ**, de setenta y siete años de edad, Ama de Casa, de este domicilio, ante mis oficios tramita Diligencias de Título Supletorio de un terreno rústico situado en caserillo el sillero del Cantón Animas, jurisdicción de San José Guayabal departamento de Cuscatlán con una extensión superficial de UN MIL TRESCIENTOS OCHENTAPUNTO CUARENTA METROS CUADRADOS, AL NORTE, cincuenta y cuatro punto noventa y siete metros, con Isaias Guadrón, ALORIENTE: cincuenta y dos punto setenta y ocho metros, con José Tomás Hernández, Quebrada de invierno de por medio, AL SUR: once punto noventa y seis metros; con Santos Miranda, AL PONIENTE: cuarenta y cinco punto ochenta metros; con Santos Miranda. La salida la tiene al lado camino del terreno por un camino privado que pasa sobre los terrenos de Santos Miranda, Salvador Mauricio Ruano y Josefina Navas hasta salir a la calle del cantón. Este inmueble lo adquirió el veinte de febrero de dos mil diecisiete, por donación que le hizo su madre señora María Oyala Rodríguez Navas. Por lo que se avisa al público para los efectos de ley. San José Guayabal, 05 de enero de 2023.

LIC. MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ NOTARIO
1a. Publicación (12-13-14 Enero/2023)

ORACIÓN MILAGROSA
 Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).



El Real Madrid sufre, pero avanza a la final de la Supercopa y espera rival



El Real Madrid podría enfrentarse al Barcelona en la final de la Supercopa de España, donde intentará defender su título. FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESIA.

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

En una sufrida victoria que acabó en la tanda de penales en las semifinales de la Supercopa de España, el Real Madrid despachó al Valencia con un 1 (4)-1(3) tras el alargue, con los dos únicos goles de Karim Benzema

(p, 39') y el tanto de Samuel Lino (46') que llevaron a los españoles a resolverlo desde los 11 metros. El Barcelona y el Betis lucharán este jueves por la siguiente plaza para la final.

El cuadro merengue se vio de cara a la gran final de la Supercopa de España con los blanquinegros de Valencia, donde dejó la posibilidad de enfrentarse en un clásico contra el Barcelona.

El equipo de Carlo Ancelotti presionó sobre la portería de Giorgi Mamardashvili, con las aproximaciones de Rodrygo Goes en los primeros 9' del encuentro, tras un pase de profundidad de Fede Valverde. Por su parte, el balón de oro de los blancos, Karim Benzema, inició a causar peligro sobre el cuarto de hora por la zona de peligro de los valencianistas. El Valencia inició a bajar su intensidad en la cancha, y el Real Madrid aprovechó los espacios para ir por las oportunidades para ponerse en la final. A los 20', la afición reclamó un penal sobre Lato, pero no se dio la oportunidad al Real. Sobre los 34', los jugadores del Valencia cortan la jugada de Nacho y en lo que pudo significar un penalti sobre los blancos, tampoco llegó.

La ventaja del Real Madrid tuvo lugar a los 39', con la acción de Cömert sobre el corte de jugada hacia Benzema en el área, cuando el merengue aprovechó

un balón largo para ir por el primero. El 'gato' engañó a Mamardashvili y mandó el balón a la red de los blanquinegros tras el penal. La estrella de Carlo Ancelotti definió el décimo gol en 15 partidos de esta temporada.

El Madrid regresó cabizbajo del entretiempo. No duró cinco minutos antes de dar espacio para que el Valencia igualara el marcador, con un centro que se filtró sobre el segundo poste Thibaut Courtois, para que Samuel Lino

mandara el 1-1 a menos de medio minuto de juego.

Los equipos no dieron espacio para el desempate y luego de alargue el Real Madrid eliminó al Valencia en la tanda de penales tras la efectividad de los blancos y de Courtois en la portería. Para los merengues convirtió gol: Benzema, Modrić, Kross y Asencio. Mientras que para los blanquinegros, Cavani, Kouroma, Guillaumon. Cömert y Gayá fallaron.

Alianza suma un nuevo refuerzo colombiano de cara al Clausura 2023



Miguel Murillo se convierte en nuevo jugador de Alianza FC para el Clausura 2023. FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESIA.

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El cuadro capitalino de Alianza FC sumó una nueva incorporación de cara al Clausura 2023, que la Primera División confirmó que dará inicio el 21 de este mes. Todos los equipos lograron inscribirse en las fechas estipuladas. Los albos anunciaron al colombiano Miguel Murillo, procedente de Royal Pari F.C, de la Primera División de Bolivia, para reforzar la delantera de los paquidermos. "La junta directiva tiene el agrado de informar que el colombiano Miguel Murillo es nuevo jugador blanco. Con experiencia en equipos como

Deportivo Cali, de su país natal, en Peñarol de Uruguay y Tiburones Rojos de México, se une a nuestra institución por los próximos dos años en torneos cortos", indicó el club capitalino a través de Twitter.

Con la llegada de Murillo, Alianza sumó tres incorporaciones más: Hugo Palacios, Yonathan Guardado y Camilo Mancilla. Además del cambio en la dirección técnica con la incorporación de Eduardo Lara. Sin embargo, el equipo blanco también vio la salida de Nelson Bonilla, Víctor Landázuri, Camilo Delgado y Brayan Tamacas, a esperas de que, la salida de los jugadores no afecte en el próximo torneo.

Cuatro jugadores de la LNF entrenarán en el Bsports de Portugal

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) oficializó este jueves a cuatro jugadores de la Liga Nacional de Fútbol (LNF) que tendrán la oportunidad de viajar becados por 11 meses al Centro de Alto Rendimiento de Bsports de Portugal para reforzarse en la disciplina, tras ser seleccionados en las visorías en las que participaron entre el 5 y 7 de enero. Los jugadores de Santa Ana Municipal FC, campeón de la LNF, Jonathan Orlando Umaña y Steven Arturo Menjivar, junto a Gustavo Fernando Lainez, jugador de San Salvador y Óscar Daniel Gómez Chigüila, de Ahuachapán, fueron seleccionados por el portugués Manuel Cardosa, tras las visorías de este mes.

"Lo que me queda decirle es

que la aprovechen al máximo y lo disfruten en todo momento. Buscamos que ustedes tengan la oportunidad de mostrarse y vayan con hambre de dar lo mejor y a reventarla (...). Espero que lleguen lejos, su sueño va a ser mi sueño y su alegría va a ser mi alegría y es importante que el apoyo de los padres esté presente en todo momento", enfatizó el presidente del INDES, Yamil Bukele.

El director internacional del Centro de Alto Rendimiento de Bsports,

Wilfredo Carranza también mostró apoyo por los seleccionados. "Para mí es un privilegio abrir las puertas aquí en Portugal. Los jóvenes viajan el viernes con una gran posibilidad".

En las visorías que se llevaron a cabo entre el 5 y 7 de enero, participaron 43 jugadores de los diferentes equipos de la LNF, de los que únicamente los atletas mencionados consiguieron la oportunidad para viajar a Portugal.



Jonathan Orlando Umaña, Steven Arturo Menjivar, junto a Gustavo Fernando Lainez, y Óscar Daniel Gómez viajaron a Portugal para entrenar en el Centro de Alto Rendimiento de Bsports durante once meses. FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESIA.